



RECUADRO

MEDICIONES DE COMERCIO EXTERIOR: DIFERENCIAS ENTRE RESULTADOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

En su función de publicar las principales estadísticas macroeconómicas del país, el Banco Central de Chile (BCCh) compila las cuentas externas^{7/} de la economía chilena, y como parte de éstas, su comercio exterior. Para ello, utiliza como principal fuente de información los registros de exportación e importación del Servicio Nacional de Aduanas (Aduanas).

El objetivo de este recuadro es explicar las diferencias entre las cifras de comercio exterior publicadas por ambas instituciones.

1. Estimación del comercio exterior en la balanza de pagos y los registros aduaneros

En la elaboración de las cuentas externas, el BCCh sigue los lineamientos metodológicos de la versión actualizada del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP)^{8/}, del Fondo Monetario Internacional. De esta forma, las estadísticas de comercio exterior, elaboradas como parte de la balanza de pagos de la economía chilena, se enmarcan en una estructura contable que las diferencia de las publicadas por Aduanas.

1.1 Comercio exterior de bienes

En particular, para el caso de los bienes, las estadísticas de ambas instituciones difieren en términos de i) cobertura, ii) valoración, iii) momento de registro y iv) política de revisiones.

^{7/} Las cuentas externas resumen las relaciones económicas entre los residentes y no residentes de una economía, y son parte del sistema integrado de sus estadísticas macroeconómicas. Comprenden la balanza de pagos y la posición de inversión internacional. La primera resume las transacciones económicas entre residentes y no residentes de una economía, durante un período determinado, y la segunda, corresponde al balance general de los activos y pasivos financieros de una economía frente al resto del mundo. Las mediciones del comercio exterior de bienes y servicios forman parte de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

^{8/} El MBP establece el marco conceptual y contable que las rige la elaboración de las cuentas externas. La versión vigente de éste corresponde a su sexta edición, publicada en 2009, por el Fondo Monetario Internacional. Esta se armonizó al Sistema de Cuentas Nacionales (SCN2008).

i. Cobertura

De acuerdo con el MBP, las exportaciones e importaciones de bienes incluyen las transacciones de mercancía entre residentes y no residentes. Como se mencionó, la principal fuente para su estimación son los registros aduaneros, contenidos en el Documento Único de Salida (DUS), en el caso de las exportaciones, y en el Documento Único de Ingreso (DIN), en el de las importaciones.

Para que la medición cubra el concepto de operaciones de comercio exterior del MBP, se realiza un ajuste de cobertura sobre la información de Aduanas, descartando aquellos aranceles que no corresponden a operaciones de bienes, y se adicionan transacciones que corresponden a exportaciones e importaciones de balanza de pagos, tales como:

- Importaciones y reexportaciones^{9/} que se realizan a través de zonas francas. Su medición se basa en la información de las Zonas Francas de Arica, Iquique y Punta Arenas.
- Transacciones para el abastecimiento de medios de transporte en los puertos de embarque y desembarque (rancho de naves). Se estiman a partir de la información reportada directamente por las empresas de transporte residentes y agencias de las no residentes, a través del Compendio de Normas Internacionales (CNCI) del BCCh.
- Importaciones y exportaciones de aviones por parte de las empresas de transporte aéreo. Información no considerada en los registros aduaneros y entregada directamente por las empresas.
- Importaciones de carácter reservado de las fuerzas armadas. Su medición se basa en la información de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central.

^{9/} Exportación de mercancías previamente importadas y no nacionalizadas.



ii. Valoración

Las transacciones de la balanza de pagos se registran valoradas a precios de mercado. Este punto requiere de un tratamiento especial en el caso de las exportaciones chilenas, por cuanto, productos relevantes dentro de éstas, como lo son cobre y fruta, tienen modalidad de venta “no a firme”, lo cual significa que su precio definitivo se conoce sólo una vez finalizado el proceso de comercialización en el exterior^{10/}. Así, en estos casos, los exportadores reportan en forma rezagada los valores corregidos de las mercancías enviadas, a través del Informe de Variación de Valor (IVV) de Aduanas.

Por esta razón, en tanto se dispone de los precios definitivos de los envíos de cobre y fruta, se utilizan precios estimados para valorar las cantidades exportadas contenidas en los DUS. En línea con la política de revisiones, las estimaciones se reemplazan por el dato efectivo a medida que se recibe la información de IVV.

Por otra parte, tanto el BCCh como Aduanas publican las exportaciones expresadas a valor FOB (Free on Board). No obstante, en el caso de las importaciones, si bien uno y otro miden éstas a valor CIF (Cost Insurance and Freight), el BCCh publica los resultados del componente de bienes en ambas valoraciones. La expresión de las importaciones de bienes a nivel FOB, se explica porque éstas forman parte de las cuentas de la balanza de pagos, la cual se mide en dicha valoración.

iii. Momento de registro en las exportaciones de cobre

Siendo las cuentas externas parte del sistema integrado de las estadísticas macroeconómicas, se realizan tratamientos especiales en el caso de ciertos bienes, con el fin de preservar la consistencia para alcanzar los equilibrios de oferta-utilización de las cuentas nacionales.

En general, el momento de registro de las operaciones de comercio exterior en la balanza de pagos, corresponde al

de su legalización a través del documento aduanero. Sin embargo, dada su participación predominante, se realiza una excepción en el caso de las exportaciones de cobre, considerándose el momento del embarque como el relevante para el registro. La razón es la mayor correlación que existe entre la producción de cobre y el mineral embarcado, en comparación con la correlación entre la producción y los envíos legalizados. Con ello, se busca resguardar la coherencia económica entre producción y comercialización, y por tanto, entre oferta y utilización.

iv. Revisiones

De acuerdo con la política de publicaciones del BCCh, basada en resguardar un equilibrio entre la disponibilidad de la información básica y la oportunidad de los resultados, las versiones preliminares de éstos son revisadas en la medida que se dispone de más y mejor información, en línea con un calendario estructurado y público. Así, en la habitualidad, los resultados mensuales de las exportaciones e importaciones se revisan con la estimación de una nueva versión del trimestre al cual corresponden, en virtud de información básica actualizada y datos efectivos; estas revisiones abarcan el año de coyuntura y los dos anteriores^{11/}.

Por su parte, las cifras de Aduanas se actualizan de manera continua, de tal forma que, para un período en particular, los resultados de ambas instituciones pueden considerar distintas versiones de la información básica.

En conclusión, al comparar las cifras de comercio exterior de bienes del BCCh con respecto a las de Aduanas, se debe considerar que las del primero incorporan en su cálculo transacciones adicionales y ajustes sobre los registros aduaneros (exclusión de aquellos que no corresponden a la balanza de bienes, estimación de precios para las exportaciones de cobre y fruta, y registro de las primeras al momento de su embarque). Asimismo, se debe recordar que la política de revisiones del BCCh limita las actualizaciones en tiempo real, incluidas en las cifras de Aduanas, y por otra parte, en particular para el caso de las importaciones, se deben considerar los resultados expresados en valor CIF (misma valoración de Aduanas).

^{10/} Los precios definitivos del cobre se fijan cuando, una vez fuera del país, es sometido a pruebas químicas para evaluar el fino contenido del mineral. En tanto, el precio de la fruta se fija una vez que es rematada en puertos extranjeros. Existen otros productos que tienen un alto porcentaje de sus ventas no a firme, sin embargo, dada su baja participación relativa sobre el total de exportaciones, no es relevante la diferencia entre el valor informado inicial y el final, incorporándose este último en las sucesivas revisiones de las cifras.

^{11/} Detalle disponible en [Política de Revisiones y Publicaciones de Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos](#).



1.2 Comercio exterior de servicios

Con respecto al comercio exterior de servicios, las cuentas externas consideran las transacciones de aquellos que se suministran de manera transfronteriza, donde el consumidor y proveedor permanecen en sus respectivos territorios; las que corresponden a consumo en el extranjero, como lo son, por ejemplo, los gastos de los turistas en el exterior; y las que se efectúan mediante la presencia física de la persona proveedora del servicio en el territorio extranjero. Para la estimación de las exportaciones e importaciones de dichos servicios, el BCCh utiliza estadísticas tributarias; información de encuestas de turismo, comunicaciones y transporte; indicadores de movimientos migratorios, recabados por la Policía de Investigaciones, e información de empresas, reportada directamente y a través del CNCI.

Por su parte, con respecto a los servicios, las estadísticas de Aduanas consideran las exportaciones de aquellos de carácter transfronterizo, que han sido calificados como tales por dicho organismo.

Por tanto, aún cuando ambas instituciones coinciden en medir exportaciones de servicios, sus resultados no son comparables, debido a sus diferencias conceptuales y de fuentes de información.